



Factura: 001-002-000062255



20191701076P03932

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701076P03932						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (17:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONGORA RUIZ ESTEFANIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718366972	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RUIZ VACA DOLORES CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707111116	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GONGORA RUIZ LISETT GEOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718366980	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PARRA CAYMAYO VERONICA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715088520	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		800.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701076P03932
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (17:23)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	superintendencias de compañías, valores y seguros
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701076P03932

Factura No.: 001-002-0000622

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AMBIENTAL PARTNER AMBIENTALPART S.A.**

**OTORGADA POR: PARRA CAYMAYO VERONICA MARCELA Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cuatro de Septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON, NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía AMBIENTAL PARTNER AMBIENTALPART S.A., el/la señor(a) PARRA CAYMAYO VERONICA MARCELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de Profesion Ingeniera Quimica, con domicilio en la calle Quintillano Sanchez, casa numero N uno cinco cinco ocho, Parroquia Itchimbia, ciudad de QUITO, telefono cero nueve nueve dos ocho cuatro tres uno nueve seis, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RUIZ VACA DOLORES CECILIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, Profesion Licenciada en Comercio y Administracion, con domicilio en la calle Guillermo Lopez N uno cuatro uno ocho, Parroquia Itchimbia, ciudad de QUITO, telefono cero nueve nueve dos cinco dos cero uno cuatro nueve, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GONGORA RUIZ LISETT GEOVANNA, de nacionalidad ECUATORIANA,

estado civil CASADO, de Profesion Medico, con domicilio en la calle Quintillano Sanchez, casa numero N uno cinco cinco ocho, Parroquia Itchimbia ciudad de QUITO, telefono cero nueve nueve nueve cero nueve tres siete cuatro nueve, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GONGORA RUIZ ESTEFANIA CECILIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, de Profesion Tecnico de Seguridad Ocupacional, con domicilio en la calle Guillermo Lopez N uno cuatro uno ocho, Parroquia Itchimbia, ciudad de QUITO, telefono cero nueve nueve cinco siete uno tres cinco uno siete, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PARRA CAYMAYO VERONICA MARCELA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
RUIZ VACA DOLORES CECILIA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GONGORA RUIZ LISETT GEOVANNA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GONGORA RUIZ ESTEFANIA CECILIA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los

convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre

de la compañía que se constituye es AMBIENTAL PARTNER

AMBIENTALPART S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio

principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer

agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más

lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones

legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la

compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A

LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DESPERDICIOS

Y DESECHOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS Y DE OTROS ARTÍCULOS

PARA CONVERTIRLOS EN MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS,

NORMALMENTE MEDIANTE UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN

MECÁNICO O QUÍMICO; RECUPERACIÓN DE MATERIALES DE

CORRIENTES DE DESECHOS: SEPARACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE

MATERIALES RECUPERABLES DE CORRIENTES DE DESECHOS NO

PELIGROSOS (BASURA); SEPARACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN

CATEGORÍAS DISTINTAS DE MATERIALES RECUPERABLES

MEZCLADOS COMO: PAPEL, PLÁSTICOS, LATAS DE BEBIDAS USADAS,

Y METALES. ENTRE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN MECÁNICA

O QUÍMICA QUE SE REALIZAN SE CUENTAN LOS SIGUIENTES:

APLASTAMIENTO MECÁNICO DE DESPERDICIOS METÁLICOS, COMO:

AUTOMÓVILES USADOS, LAVADORAS USADAS, BICICLETAS USADAS,

ETCÉTERA, PARA SU POSTERIOR CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN;

DESGUACE DE AUTOMÓVILES, BUQUES, COMPUTADORAS, APARATOS

DE TELEVISIÓN Y OTROS EQUIPOS PARA LA RECUPERACIÓN DE

MATERIALES; REDUCCIÓN MECÁNICA DE GRANDES VOLUMENES DE

METAL, COMO VAGONES DE FERROCARRIL; TRI; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA AMBIENTAL.; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE SEGURIDAD.; ACTIVIDADES DE ENSAYOS Y MEDICIONES DE INDICADORES AMBIENTALES: CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y DEL AGUA ETCÉTERA.; RECUPERACIÓN DE METALES QUE CONTIENEN LOS DESECHOS DE MATERIAL FOTOGRÁFICO; POR EJEMPLO, SOLUCIÓN FIJADORA, PELÍCULAS O PAPEL FOTOGRÁFICO; RECUPERACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO, COMO LLANTAS USADAS, PARA OBTENER MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS; CLASIFICACIÓN Y NODULIZACIÓN DE PLÁSTICOS PARA PRODUCIR MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS PARA LA FABRICACIÓN DE TUBOS, MACETAS, BANDEJAS DE CARGA Y PRODUCTOS SIMILARES; PROCESAMIENTO (LIMPIEZA, FUSIÓN, TRITURACIÓN) DE DESECHOS DE PLÁSTICO O CAUCHO PARA CONVERTIRLOS EN GRÁNULOS; TRITURACIÓN, LIMPIEZA Y CLASIFICACIÓN DE DESECHOS DE VIDRIO; TRITURACIÓN, LIMPIEZA Y CLASIFICACIÓN DE OTROS DESECHOS, COMO LOS DE DEMOLICIONES PARA OBTENER MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS; PROCESAMIENTO DE ACEITES Y GRASAS DE COCINA Y DE OTROS DESECHOS Y SUSTANCIAS RESIDUALES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO PARA OBTENER MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y

nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo**

Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

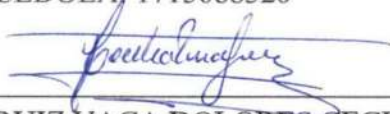
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PARRA CAYMAYO VERONICA MARCELA	392	392.0	392.0	392.0	0.0	0.0
RUIZ VACA DOLORES CECILIA	136	136.0	136.0	136.0	0.0	0.0
GONGORA RUIZ LISETT GEOVANNA	136	136.0	136.0	136.0	0.0	0.0
GONGORA RUIZ ESTEFANIA CECILIA	136	136.0	136.0	136.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) RUIZ VACA DOLORES CECILIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PARRA CAYMAYO VERONICA MARCELA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

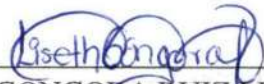
compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


PARRA CAYMAYO VERONICA MARCELA
CEDULA: 1715088520


RUIZ VACA DOLORES CECILIA
CEDULA: 1707111116





GONGORA RUIZ LISETT GEOVANNA
CEDULA: 1718366980





GONGORA RUIZ ESTEFANIA CECILIA
CEDULA: 1718366972



Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
Identificacion: 0500084496



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1715088520

Nombres del ciudadano: PARRA CAYMAYO VERONICA MARCELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONGORA RUIZ FRANKLIN GABRIEL

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: PARRA JORGE RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAYMAYO GLORIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-257-52248



192-257-52248

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**PARRA CAYMAYO
VERONICA MARCELA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
**FRANKLIN GABRIEL
GONGORA RUIZ**

171508852-0





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
PARRA JORGE RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre
CAYMAYO GLORIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
**QUITO
2017-04-01
2027-04-01**

V1433V3442






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0024 F
0024 - 047
1715088520

PARRA CAYMAYO VERONICA MARCELA
APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN 2
PARRROQUIA ITCHIMBIA
ZONA 1



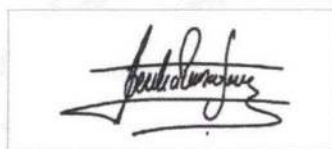
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a

04 SEP 2019
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707111116

Nombres del ciudadano: RUIZ VACA DOLORES CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONGORA ESCOBAR JOSE VICENTE F

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: RUIZ CRUZ VICENTE GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VACA EVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-257-52213



196-257-52213

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ VACA DOLORES CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI PASTEL
FECHA DE NACIMIENTO **1962-03-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSE VICENTE F. GONGORA ESCOBAR

N. 170711111-6





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RUIZ CRUZ VICENTE GABRIEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VACA EVA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-08**

A3133A2231






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0029 F
CÓDIGO No.

0029 - 327
CERTIFICADO No.

1707111116
CÓDIGO No.

RUIZ VACA DOLORES CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTÓN **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PARROQUIA **ITCHIMBIA**
ZONA **1**

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
lto. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

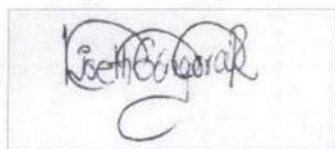
04 SEP 2019

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718366980

Nombres del ciudadano: GONGORA RUIZ LISETT GEOVANNA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA ORTIZ DAVID ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: GONGORA JOSE VICENTE FRANKLIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ DOLORES CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-257-52226



198-257-52226

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE LA FAMILIA, DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CEDULA DE N. 171836698-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONGORA RUIZ
LISETT GEOVANNA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1998-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DAVID ALEJANDRO
VERA ORTIZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V3138V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONGORA JOSE VICENTE FRANKLIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ DOLORES CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2015-12-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-07






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 CNE

0009 F JUNTA No. 0009 - 321 CERTIFICADO No. 1718366980 CEDULA No.

GONGORA RUIZ LISETT GEOVANNA
APELLIDOS Y NOMBRES

1718366980

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: ITCHIMBIA
ZONA: 1




RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

04 SEP 2019

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718366972

Nombres del ciudadano: GONGORA RUIZ ESTEFANIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICA DE ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONGORA JOSE VICENTE FRANKLIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ DOLORES CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-257-52192



192-257-52192

Lodo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171836697-2**

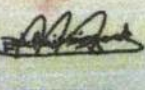
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONGORA RUIZ ESTEFANIA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1995-10-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUINICA DE ALIMENTOS** **V31331122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONGORA JOSE VICENTE FRANKLIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ DOLORES CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-27

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 F **0009 - 320** **1718366972**
JURTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

GONGORA RUIZ ESTEFANIA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: ITCHIMBIA
ZONA: 1

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,

Quito, a

04 SEP 2019

Dr. Gonzalo Roman Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.D.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 19/08/2019 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7855070
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1720067261 SALAZAR ROSERO ERICK FERNANDO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: AMBIENTAL PARTNER AMBIENTALPART S.A.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	E3830.01	ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DESPERDICIOS Y DESECHOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS Y DE OTROS ARTÍCULOS PARA CONVERTIRLOS EN MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS, NORMALMENTE MEDIANTE UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN MECÁNICO O QUÍMICO; RECUPERACIÓN DE MATERIALES DE CORRIENTES DE DESECHOS; SEPARACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECUPERABLES DE CORRIENTES DE DESECHOS NO PELIGROSOS (BASURA); SEPARACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN CATEGORÍAS DISTINTAS DE MATERIALES RECUPERABLES MEZCLADOS COMO: PAPEL, PLÁSTICOS, LATAS DE BEBIDAS USADAS, Y METALES. ENTRE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	E3830.02	RECUPERACIÓN DE METALES QUE CONTIENEN LOS DESECHOS DE MATERIAL FOTOGRÁFICO; POR EJEMPLO, SOLUCIÓN FIJADORA, PELÍCULAS O PAPEL FOTOGRÁFICO; RECUPERACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO, COMO LLANTAS USADAS, PARA OBTENER MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS; CLASIFICACIÓN Y NODULIZACIÓN DE PLÁSTICOS PARA PRODUCIR MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS PARA LA FABRICACIÓN DE TUBOS, MACETAS, BANDEJAS DE CARGA Y PRODUCTOS SIMILARES; PROCESAMIENTO (LIMPIEZA, FUSIÓN, TRITURACIÓN) DE DESECHOS DE PLÁSTICO O CAUCHO PARA CONVERTIRLOS EN GRÁNULOS; TRITURACIÓN, LIMPIEZA Y CLASIFICACIÓN DE DESECHOS DE VIDRIO; TRITURACIÓN,
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7490.23	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA AMBIENTAL.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7490.29	OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7490.21	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE SEGURIDAD.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7120.15	ACTIVIDADES DE ENSAYOS Y MEDICIONES DE INDICADORES AMBIENTALES: CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y DEL AGUA ETCÉTERA.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **04/02/2021 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

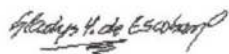
LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

29/08/2019 6.18 PM

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL





Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS
NOMBRE: SALAZAR ROSERO ERICK FERNANDO
TIPO IDENTIF: Cedula IDENTIFICACION: 1720067261
NUMTRAMITE: 2019.1.22318 NUMPROFORMA: 1701-18965
UNDTARIO: 0000000000033537 VRMERCANTIL: 000000000008000

EFFECTIVO: 415.37
N/D A CTA:
CHEQUES:
OTROS VAL:
N/CREDITO:
TOTAL: 415.37

QUITO-PRINCIPAL 2DO.SERVER 2019-09-02 12:47:39 Caja:00002 REF:3107120 Usr:ACUEVA

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor